



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Emociones Conexión vital

Conexión inclusión

*Inclusión y equidad para
trayectorias completas*

Secretarías de Educación

Módulo 2

Tema 3

Tema 3.

Tema y nombre:

Subámonos a la ruta de la inclusión: mirada al Plan de implementación Progresiva -PIP

Conceptualización:

Conocer la importancia de la formulación del PIP para mejorar la atención de estudiantes con discapacidad en el territorio en el marco de la educación inclusiva.

Recursos

Lecturas

- Documento guía elaborado por Ministerio de Educación donde se dan las directrices necesarias para promover el bienestar y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. MEN (2020) Orientaciones para promover el bienestar y la permanencia de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el sistema educativo
- Documento que incluye las notas técnicas de los lineamientos de la política de educación inclusiva, dada por Alcaldía mayor de Bogotá. SED (2018). Lineamiento de política en educación inclusiva. Bogotá. <https://repositoriosed.educacionbogota.edu.co/bitstream/001/756/1/LBR%20Nota%20Educacion%20Inclusiva.pdf>

Videos

- Recurso audiovisual elaborado por la Fundación Saldarriaga Concha para dar a conocer las acciones que se realizan por parte del Ministerio de Educación, las secretarías de educación y las instituciones educativas para garantizar la atención educativa de calidad para la población con discapacidad. Políticas inclusivas. https://www.youtube.com/watch?v=_9o0Cz8-w5M

Subtema 3.1

¿Qué es el PIP y por qué es tan importante su utilización al momento de organizar la oferta?

Definición del Plan de implementación progresiva

Con el fin de avanzar hacia una educación inclusiva y de calidad, las Secretarías de Educación tienen la misión de adelantar un Plan de Implementación Progresiva (PIP) que permita definir acciones, actividades, programas y proyectos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1421 del 2017 del MEN en el territorio. El PIP ayuda a reconocer las barreras en el territorio en diversos aspectos relacionados con la atención educativa de la población con discapacidad, la formación docente, el acceso, la permanencia y la calidad de la educación. A partir de este panorama las Entidades territoriales pueden tomar decisiones más objetivas en función de las necesidades de los Establecimientos Educativos para garantizar el acceso, la permanencia con calidad de los estudiantes con discapacidad.

La formulación del PIP cuenta con dos momentos. En el primero se hace identificación de barreras a partir del análisis de la caracterización de la población con discapacidad teniendo en cuenta, la matrícula, la oferta, inversión de recursos, los ajustes razonables y diseño universal, así como los retos y desafíos que enfrentan las instituciones educativas. El segundo momento del PIP, tiene que ver con la priorización de recursos y acciones de las Entidades Territoriales Certificadas a) para gestionar el ingreso de las personas con discapacidad, los apoyos y monitoreo a la transición escolar y, la pertinencia de la práctica pedagógica para hacerla cada vez más inclusiva.

Desde el MEN y la FSC (2020) se proponen los siguientes pasos para la elaboración del PIP partiendo de la identificación de niños, niñas y jóvenes con discapacidad. Los datos que pueden ser tomados desde el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT), el Sistema de Información para el Monitoreo, la Prevención y el Análisis de la Deserción (SIMPAD) y el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD).

Es importante que las acciones formuladas sean evaluadas en el corto, mediano y largo plazo de modo que sea posible analizar el impacto de las mismas y tomar nuevas decisiones de ser necesario. También se invita para que todos los participantes de la comunidad educativa del territorio puedan dar sus opiniones y aportes para la formulación de las acciones.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Emociones Conexión vital



Fundación
**Saldarriaga
Concha**